

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 92/25
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN16-2025		
Adquisición de bienes informáticos para la SEG y CECyTE Guanajuato		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C. Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente de la Secretaria, Juan Manuel Monzón Falcón, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN16-2025**, correspondiente a la adquisición de bienes informáticos para la SEG y CECyTE Guanajuato.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. Myriam Yohabed Salas Romo, Representante de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Conectividad, Yolanda del Pilar López Mejía, Apoyo Académico de Media Superior, Sandra Ramírez Barajas, Representante del CECyTE Guanajuato y Leslie Marlen Nava Ponce, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Se hace constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el **Anexo 1 del acta 92/25**.

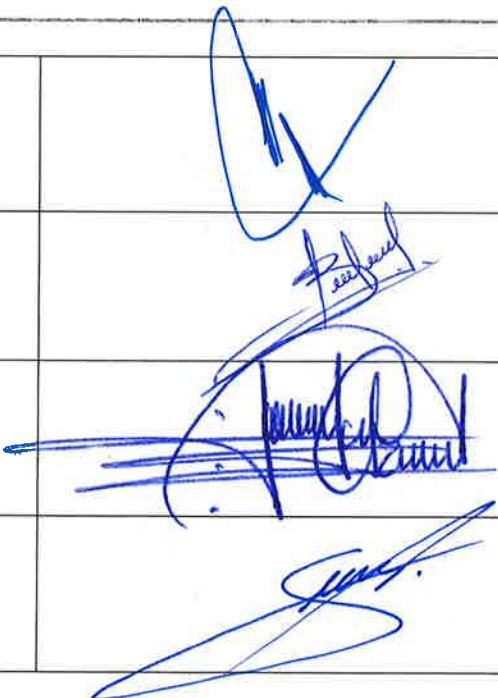
 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		92/25
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN16-2025		
Adquisición de bienes informáticos para la SEG y CECyTE Guanajuato		

Fundamento del Acto:

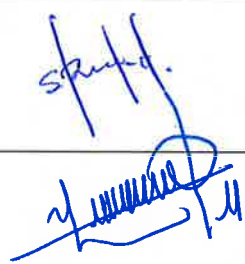
La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Cintha Guadalupe del Carmen Medina Torres Suplente del Presidente para este acto	
Zoila Bonilla Rodríguez Suplente de la Secretaria	
Juan Manuel Monzón Falcón Suplente del Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requirente:

Myriam Yohabed Salas Romo Representante de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Conectividad	
Yolanda del Pilar López Mejía Apoyo Académico de Media Superior	

 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		92/25
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN16-2025		
Adquisición de bienes Informáticos para la SEG y CECyTE Guanajuato		

Sandra Ramírez Barajas Representante del CECyTE Guanajuato	
--	--

Representante de la Secretaría de la Honestidad:

Lesli Marlen Nava Ponce Representante de la Secretaría de la Honestidad.	
--	--

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'Y' and several illegible scribbles.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Anexo 1 del Acta 92/25

Licitante: Sentinel TI, S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	2.1 segundo párrafo				Se solicita atentamente a la convocante que el periodo de entrega sea extendido a 45 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, en virtud de que dicho periodo corresponde al tiempo de entrega establecido por el fabricante para las partidas adjuntas al Anexo 1A. ¿Se acepta como base?	Se modifica el punto 2.1 de las bases para el Anexo 1A para quedar de la siguiente manera: Anexo 1A Fecha límite de entrega 45 días hábiles a partir de la firma del contrato. La anterior modificación se realiza con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley.
2		1B	5	5.15	Se solicita que el equipo cuente desde fábrica con el Agente Absolute preinstalado en el firmware, de manera que, en caso de requerirse su uso, pueda ser activado posteriormente mediante la adquisición de la licencia correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
3		1B	6	6.15	Se solicita que el equipo cuente desde fábrica con el Agente Absolute preinstalado en el firmware, de manera que, en caso de requerirse su uso, pueda ser activado posteriormente mediante la adquisición de la licencia correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
4		1B	8	8.15	Se solicita que el equipo cuente desde fábrica con el Agente Absolute preinstalado en el firmware, de manera que, en caso de requerirse su uso, pueda ser activado posteriormente mediante la adquisición de la licencia correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

Anexo 1 del Acta 92/25

Licitante: Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
1	2.1	1A 1B	1,2,3 y 4,5,6,7,8		En la gestión de la cadena de suministro, el tiempo de entrega abarca diversas etapas, desde la adquisición de componentes para su fabricación, producción, envío y distribución de los equipos de ya que son de fabricación especial. Aunado a estos factores, existe una alta demanda de requerimientos de equipos de tecnología en esta temporada del año, lo que genera una sobre carga en la capacidad de producción, comprometiendo así la fecha de entrega. Por estos motivos, solicitamos a la convocante, considerar un tiempo de entrega de 40 días hábiles a partir de la firma del contrato para el Anexo 1A y 65 días naturales a partir de la firma del contrato para el Anexo 1B. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se modifica el punto 2.1 para el Anexo 1A y 1B para quedar de la siguiente manera: Anexo 1A Fecha límite de entrega 45 días hábiles a partir de la firma del contrato. Anexo 1B Fecha límite de entrega: 60 días hábiles a partir de la firma del contrato. La anterior modificación se realiza con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley.
2		1A 1B	1,2,3 y 4,5,6,7,8		En virtud de que los representantes legales quienes firman las cartas (fabricante y/o mayorista), no siempre se encuentran físicamente en sus oficinas, solicitamos a la convocante, que las cartas originales solicitadas en las partidas mencionadas para los anexos 1A y 1B, podamos presentarlas en copia simple anexando a dichas cartas, la cadena de correos electrónicos a través del cual fueron solicitadas, debiendo tener en el dominio los correos electrónicos oficiales o institucionales de las personas que emitan las cartas, acompañadas con carta del licitante donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las originales a la firma del contrato, ¿se acepta nuestra solicitud?	Para el Anexo 1A y Para el Anexo 1B, partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 Donde se requiera que los licitantes deben entregar cartas o manifestaciones originales podrá presentar los referidos documentos de manera digitalizada impresa (copia simple) anexando a la misma la cadena de correos electrónicos a través de la cual el licitante la solicitó a quien se la emite y quien la emite se la hizo llegar a través del mismo medio. Las direcciones de los correos electrónicos deberán corresponder a los oficiales o institucionales de las personas morales o físicas que emitan las cartas. Por lo que en caso de resultar adjudicado deberá presentar la

[Firma manuscrita]

Anexo 1 del Acta 92/25

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
						original de dichos documentos a la firma del contrato. La anterior modificación se realiza con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley.
3		1A	1 2	1.15 2.20	Solicitamos a la convocante, nos proporcione los datos del responsable (nombre, correo y teléfono) así como el ID de la consola donde se deberán agregar las licencias para su administración. Favor de aclarar.	La información se le proporcionará al licitante ganador.
4		1B	7	7.19	Solicitamos a la convocante, nos proporcione los datos del responsable (nombre, correo y teléfono) así como el ID de la consola donde se deberán agregar las licencias para su administración. Favor de aclarar.	La información se le proporcionará al licitante ganador.

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.